

Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad
Radicación No. 76001-3110-004-2016-00054-00
Guardador ICBF (Fco Javier Giraldo Giraldo).

Cali, diciembre 15 del 2020

A despacho del señor Juez las presentes diligencias para su conocimiento, informándole que a la fecha continúan las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el CSJ, para evitar la propagación por contagio del COVID-19, ingresa el 60% de la planta de personal, no se permite el ingreso de usuarios ni apoderados. Igualmente se deja constancia que no se pudo llevar a cabo la audiencia señalada por el día de hoy, cuanto el curador designado no pudo asistir a la diligencia por encontrarse trabajando.

Auto No. 1412
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, diciembre catorce (14) del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, NUEVAMENTE Fijase el día 27 abril del 2021 a las 2 p.m. para llevar a cabo la diligencia de entrega de bienes al guardador general designado, señor FRANCISCO JAVIER GIRALDO GIRALDO

Cumplido lo anterior, expídase las copias auténticas solicitadas por el Guardador General.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

myrb

